



## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

5499

*Resolución n.º 2024-4035 de fecha 03/06/2024, por la cual se acuerda la iniciación del expediente de revisión de oficio del Decreto 2022-12790 de fecha 30/12/2022 por la cual se aprueban las bases y la convocatoria para proveer como personal laboral fijo, una plaza de encargado de mercado del Ayuntamiento de Eivissa mediante el procedimiento de Estabilización*

El alcalde, el día 3 de junio de 2024 ha dictado el Decreto 2024-4035, que resuelve lo que se transcribe a continuación:

“(....) **PRIMERO.** ACORDAR, en conformidad con el artículo 106.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, la INICIACIÓN de la REVISIÓN de OFICIO del Decreto 2022-12790 de fecha 30/12/2022 por la cual se aprueban las bases y la convocatoria para proveer como personal laboral fijo, una plaza de encargado de mercado del Ayuntamiento de Eivissa mediante el procedimiento de Estabilización, para la declaración de la nulidad de la mencionada resolución, en conformidad con el artículo 47.1 apartado a) y e) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre y, en consecuencia de lo anterior:

- SUSPENDER, en conformidad con el artículo 108 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, la ejecución de la resolución mencionada.
- CONCEDER un plazo de quince días hábiles a los interesados y de audiencia para que formulen las alegaciones que consideren oportunas.

**SEGUNDO.** NOTIFICAR la presente resolución a los aspirantes de la convocatoria para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

**TERCERO.** PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa y en la página web municipal (<http://www.eivissa.es>).

Eivissa

EL ALCALDE

(documento firmado electrónicamente al margen)

En don fe,

EL SECRETARI ACCTAL.

(documento firmado electrónicamente al margen)”

*(Firmado electrónicamente: 4 de junio de 2024*

**El alcalde**

*Rafael Triguero Costa*)